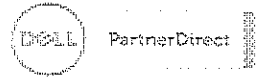
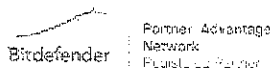




Soluciones ICG
Integradores de Tecnología

Soluciones ICG S.A.S. - NIT: 900.891.247-9
www.solucionesicg.com



SEÑORES

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA BOGOTA D.C.

Dirección Jurídica - Subdirección de Asuntos Contractuales

REF: MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA N° SDH-SMINC-15-2018

Carrera 30 No. 25-90 Piso 10

Bogota D.C. - Colombia

OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS DE SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE ANTIVIRUS PARA EL CONCEJO DE BOGOTÁ."

Razón Social del Proponente: SOLUCIONES ICG S.A.S.

Dirección Proponente: CALLE 7B No. 69D-10 OFICINA 501

Teléfono Proponente: 3552562

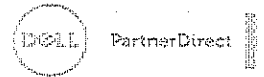
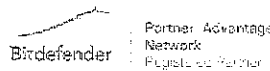
Correo Electrónico: ventas1@solucionesicg.com

ORIGINAL



Soluciones ICG
Integradores de Tecnología

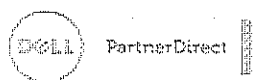
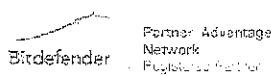
Soluciones ICG S.A.S. - NIT: 900.891.247-9
www.solucionesicg.com



MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA N° SDH-SMINC-15-2018
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA BOGOTA D.C.

INDICE

	PAGINA
1. Índice.....	02
2. Formato 1 - Carta de Presentación de la Propuesta.....	03
3. Formato 3 - Certificación Sistema Seguridad Social.....	06
4. Certificados Antecedentes Disciplinarios.....	07
5. Certificado de Antecedentes Fiscales.....	09
6. Certificados Antecedentes Judiciales.....	11
7. Certificación Registro Medidas Correctivas.....	12
8. Fotocopia Cedula de Representante Legal	13
9. REGISTRO UNICO TRIBUTARIO – RUT.....	14
10. Certificado de Existencia y Representación Legal.....	15
11. Certificaciones de Experiencia.....	19
12. Certificaciones Personal Certificado.....	22
13. Certificaciones Distribuidor Autorizado.....	24
14. Formato 4 - Oferta Económica.....	26



**MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA N° SDH-SMINC-15-2018
FORMATO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Bogotá D.C., Marzo 23 de 2018

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA BOGOTA D.C.
Ciudad

REFERENCIA: Modalidad de Mínima Cuantía N° SDH-SMINC-15-2018 ←

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso de selección tendiente a prestar *servicios de soporte y actualización del software antivirus para el Concejo de Bogotá*, de conformidad con lo establecido en la presente invitación pública del proceso en referencia. ←

Así mismo, en el evento de resultar favorecido con la adjudicación, me comprometo a efectuar los trámites para la legalización y ejecución del contrato, dentro de los plazos establecidos para el efecto en la invitación pública. Igualmente, me comprometo a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del proceso de selección, así como los del contrato, los precios de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, D.C.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco la Invitación Pública del proceso de selección en referencia, el anexo de condiciones técnicas mínimas que hace parte de la misma, las adendas expedidas, todos los documentos sobre preguntas y respuestas aceptando su contenido, las leyes generales y especiales aplicables al proceso contractual y acepto cumplir todos los requisitos en ella exigidos. Como consecuencia de lo anterior, elaboré mi propuesta ajustada a estos documentos.
2. Igualmente, declaro bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de comprobación.
3. Que en caso de que se me adjudique el contrato me comprometo a suscribir el acta de iniciación con la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, D.C. y a terminar el contrato dentro de los plazos contractuales, de acuerdo con lo establecido en los ←

documentos del proceso de selección. De igual manera para todos los efectos se entenderá que la validez de mi propuesta es por una vigencia igual a TRES (3) meses.

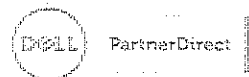
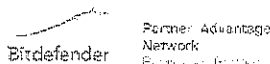
4. Que con la firma de la presente carta bajo la gravedad del juramento, manifiesto que el proponente (o los integrantes del proponente si el mismo es un consorcio o unión temporal) que no se encuentra incurso dentro de las inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 adicionada por la Ley 1150 de 2007, artículo 60 de la Ley 610 de 2000, el artículo 1º de la Ley 1296 de 2009, los artículos 1º, 2º, 4º, 84 parágrafo 2º y 90 de la Ley 1474 de 2011, art 2.2.1.1.2.2.5 y 2.2.1.1.2.2.8 del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas pertinentes.
5. Bajo la gravedad de juramento declara el proponente (ni los miembros que lo integran si fuere el caso) no está (n) reportado (s) en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente a la fecha de la presentación de la oferta, expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad con lo señalado en el artículo 60 Ley 610 de 2000.
6. QUE MI INFORMACIÓN BASICA SE RESUME ASI:

Nombre completo del proponente	SOLUCIONES ICG S.A.S.
Cédula de ciudadanía o NIT	900891247-9
Representante legal	ALEXANDER GUTIERREZ PAULINO

7. Que NINGUNO de los documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal. (En caso de contar con reserva legal indicar las normas y los documentos).
8. Que la presente propuesta consta de (26) folios debidamente numerados.
9. Que de conformidad con lo dispuesto en la Circular No. 1 de 2011, de fecha 19 de enero de 2011, expedida por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C., en el evento de adjudicación del contrato, nos comprometemos a no contratar a menores de edad, en cumplimiento de los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños.
10. El valor de la oferta es el señalado en el Formato de oferta económica.
11. A través del presente documento manifiesto bajo la gravedad de juramento que tengo plena capacidad para presentar la propuesta, suscribir y ejecutar el contrato en caso



Soluciones ICG S.A.S. - NIT: 900.891.247-9
www.solucionesicg.com



de ser adjudicatario del presente proceso y que cuento con la capacidad técnica suficiente para ejecutar el objeto del contrato derivado del presente proceso.

12. Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 1437 del 2011 SI (X) Acepto o NO () acepto, ser notificado a través de correo electrónico. En caso afirmativo, por favor indicar el correo electrónico en el cual recibirá notificaciones, en el siguiente espacio: correo electrónico para notificaciones ventas1@solucionesicg.com.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente Dirección: **CALLE 7B No. 69D-10 OFICINA 501**

ALEXANDER GUTIERREZ PAULINO
C.C. N° 79.570.063 de BOGOTA

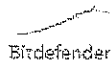
ALEXANDER GUTIERREZ PAULINO
CALLE 7B No. 69D-10 OFICINA 501
BOGOTA
4208734
ventas1@solucionesicg.com

Atentamente,

ALEXANDER GUTIERREZ PAULINO
C.C. N° 79.570.063 de BOGOTA
Representante Legal
SOLUCIONES ICG S.A.S.
NIT. 900891247-9



Soluciones ICG S.A.S. - NIT: 900.891.247-9
www.solucionesicg.com



Partner Advantage
Network
Registered Partner



PartnerDirect

MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA N° SDH-SMINC-15-2018
FORMATO No. 3
CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
INTEGRAL Y PARAFISCALES

Bogotá, D.C. Marzo 23 de 2018

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTÁ D.C.
CIUDAD

REFERENCIA: Modalidad de Mínima Cuantía N° SDH-SMINC-15-2018

El suscrito **ALEXANDER GUTIERREZ PAULINO**, identificado con Cedula de Ciudadania No. **79.570.063** de Bogota, en nombre y representacion de **SOLUCIONES ICG S.A.S.** identificado con NIT: **900.891.247-9** manifiesto bajo la gravedad de juramento que se han cumplido con las obligaciones dentro de los seis ~~(6)~~ meses anteriores al cierre del presente proceso de la fecha definitiva de cierre, se encuentra al dia con el pago de los aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

No estamos obligados a tener revisor fiscal, debido a los montos de activos o ingresos.

Atentamente,

ALEXANDER GUTIERREZ PAULINO
C.C. N° 79.570.063 de BOGOTA
Representante Legal



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 107442247



WEB
12:46:26
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de marzo del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(ia) señor(a) SOLUCIONES ICG S A S (certificado(a) con NIT número 9008912479)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

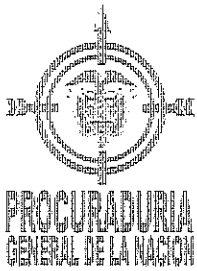
NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñan funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 016000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 6 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 107442228



WEB

12:45:59

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de marzo del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(ia) señor(a) ALEXANDER GUTIERREZ PAULINO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79570663:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores - ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/porta/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)

Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pax 5978750 ext. 13105; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', ~~por~~ ^{en} miércoles 21 de marzo de 2018, a las 12:44:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79570063
Código de Verificación	79570063180321124412

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO

Digitó y Revisó: WJB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1, Código Postal 111071, PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General N.C. BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1

U 9



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 21 de marzo de 2018, a las 12:42:56, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9008912479
Código de Verificación	9008912479180321124256

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO

Digitó y Revisó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1, Código Postal 111071, PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Columbiana Contraloría General N.C. BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

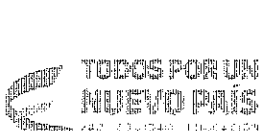
Que siendo las 12:55:36 horas del 21/03/2018, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía N° 79570063 Apellidos y Nombres: GUTIERREZ PAULINO ALEXANDER

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.



Contacto: 77 4134-41 (Bogotá) Bogotá DC. Horario administrativo de línea: lunes a viernes de 8:00 a.m. - 2:00 p.m. y 2:00 p.m. - 5:00 p.m. Línea de Atención al Ciudadano: Bogotá DC (571) 5150111 / 5112. Resto del país: 01800 910 112. De personas con discapacidad: 24 horas. CPE (571) 5150581 - Bogotá. Email: lineadecuidadano@policia.gov.co




Policía Nacional de Colombia

Home (Default.aspx) Search

Portal de  Usuario PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas

La Policía Nacional de Colombia hace constar

 Consulta Ciudadano de identificación No. 79570063 de del señor(a) ALEXANDER GUTIERREZ PAULINO consultado en la fecha y hora 21/03/2018 12:57:15 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 1662517

Número de Identificación o # Comparendo o # Expediente:

Identificación, Expediente o # Comparendo



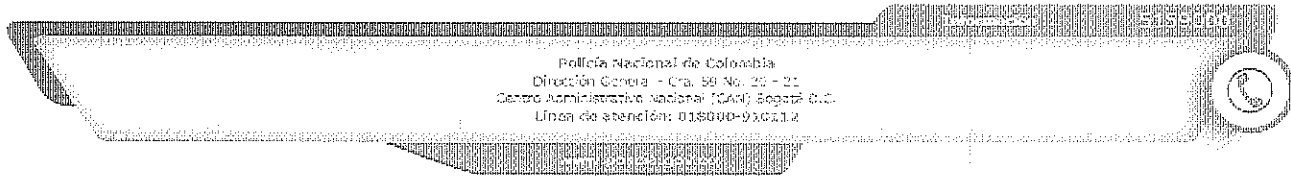
✓ Aceptar



Nuevo



Validar Funcionario



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 58 No. 25 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910114



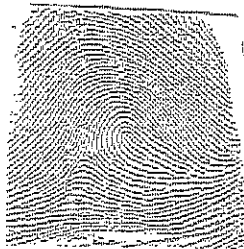
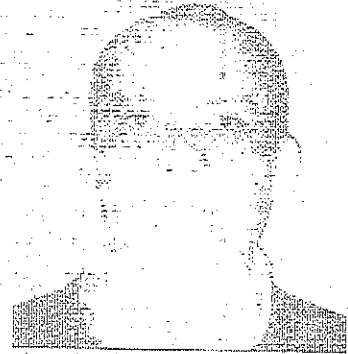
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.570.063
GUTIERREZ PAULINO

APELLIDOS
ALEXANDER

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-MAY-1972

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75

ESTATURA

O+

G.S. RH

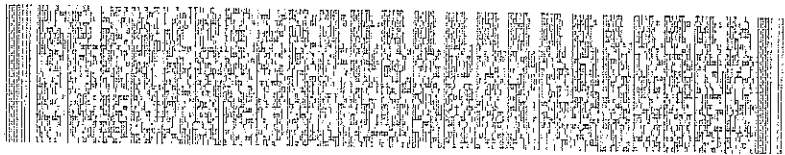
M

SEXO

30-AGO-1990 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-30006742-M-0078570063-20080424

0000141080A 1

1460011513



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección General de Impuestos y Aduanas Nacionales

001

3 Concepto: 0 2 Actualización

Español Reservado para la DIAN

4 Número de formulario

14443686746



5 Número de identificación Tributaria (N.I.T.):

9 0 0 8 9 1 2 4 7 8

6 País

9

12 Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

3 2

14 Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24 Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25 Tipo de documento

1

26 Número de identificación

27 Fecha expedición

Lugar de expedición

28 País

9

29 Departamento

30 Ciudad/Municipio

31 Primer apellido

32 Segundo apellido

33 Primer nombre

34 Otros nombres

35 Razón social

SOLUCIONES ICG S.A.S.

36 Nombre comercial

37 S. G. S.

UBICACION

38 País

COLOMBIA

39 Departamento

Bogotá D.C.

40 Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41 Dirección principal

CL 7 B 69 D 10 OF 501

42 Correo electrónico

VENTAS@SOLUCIONESICG.COM

43 Código postal

44 Teléfono 1

4 9 4 1 6 4 8

45 Teléfono 2

1 3 1 5 3 6 4 1 9 3 7

CLASIFICACION

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

Número establecimiento

46 Código

4, 6, 5, 1

47 Fecha inicio actividad

2 0 1 5 0 9 1 4

48 Código

4 3, 2, 1

49 Fecha inicio actividad

2 0 1 7 1 2 0 8

50 Código

9 5 1 1 4 6 5 2

51 Código

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53 Código

5 7 9 1 1 1 4

05- Impcto. venta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

11- Ventas régimen común

14- Informantes de exógena

Obligados aduaneros

Exportadores

54 Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55 Forma

56 Tipo

Servicio

1

2

3

57 Modo

58 CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59 Anexos

SI

NO

X

60 No. de Folios

0

61 Fecha

2 0 1 7 1 2 0 7

La información contenida en el formulario será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponderá exclusivamente a la realidad, por lo anterior cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 15 Decreto 2463 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice
Firma autorizada

624 Nombre GUTIERREZ PAULINO ALEXANDER

625 Cargo Representante legal Certificado

15

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A1821975963681

21 DE MARZO DE 2018 HORA 10:20:39

AA18219759 PAGINA: 1 de 2

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

RENUEVE SU MATRÍCULA A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : SOLUCIONES ICG S A S
N.I.T. : 900891247-9 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02617549 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :21 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

ACTIVO TOTAL : 109,722,048

TAMAÑO EMPRESA : MICROEMPRESA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 7 B NO. 69 D 10 OF 501

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : ventas1@solucionesicg.com

DIRECCION COMERCIAL : CL 7 B NO. 69 D 10 OF 501

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : ventas1@solucionesicg.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE ACCIONISTA UNICO DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2015, INSCRITA EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 02321834 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD

Signature Not verified
Constanza
del Pájar
Puentes
Trujillo

COMERCIAL DENOMINADA SOLUCIONES ICG S A S.

CERTIFICA:

VEGECIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO PRINCIPAL SERÁ: EL COMERCIO AL POR MAYOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFÉRICO Y PROGRAMAS DE INFORMÁTICA, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORES Y DE EQUIPO PERIFÉRICO. COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO, PARTES Y PIEZAS ELECTRÓNICOS Y DE TELECOMUNICACIONES, ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS COMO SON LA PLANIFICACIÓN, ANÁLISIS, DISEÑO, PROGRAMACIÓN Y PRUEBAS. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL PODRÁ: A) CELEBRAR CONTRATOS DE SOCIEDAD O TOMAR INTERESES O PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES O EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS QUE TENGA UN OBJETO SIMILAR, COMPLEMENTARIO O AUXILIAR AL SUYO; B) ADQUIRIR, ENAJENAR, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO O EN OPCIÓN, GRAVAR EN CUALQUIER FORMA Y PIGNORAR BIENES O INMUEBLES, C) TOMAR O DAR DINERO EN MUTUO CON O SIN GARANTÍA DE LOS BIENES SOCIALES, D) GIRAR, ENDOSAR, DESCONTAR, PROTESTAR, CEDER, ACEPTAR, ETC., Y EN GENERAL TODOS LOS ACTOS Y OPERACIONES CIVILES O DE COMERCIO ACCESORIOS O COMPLEMENTARIOS QUE SEAN NECESARIAS O CONVENIENTES PARA EL LOGRO DE LOS FINES QUE LA SOCIEDAD PERSIGUE Y QUE EN ALGUNA FORMA ESTÉN RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL, TAL COMO QUEDA EXPRESADO EN EL PRESENTE ARTÍCULO. LA SOCIEDAD PUEDE REALIZAR, EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR CUALQUIER ACTIVIDAD LÍCITA, COMERCIAL O CIVIL.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4651 (COMERCIO AL POR MAYOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFÉRICO Y PROGRAMAS DE INFORMÁTICA)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4321 (INSTALACIONES ELÉCTRICAS)

OTRAS ACTIVIDADES:

9511 (MANTENIMIENTO Y REPARACION DE COMPUTADORES Y DE EQUIPO PERIFÉRICO)

4652 (COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO, PARTES Y PIEZAS ELECTRÓNICOS Y DE TELECOMUNICACIONES)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$4,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 2.00

VALOR NOMINAL : \$2,000,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$4,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 2.00

VALOR NOMINAL : \$2,000,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$4,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 2.00

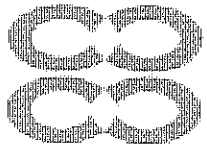
VALOR NOMINAL : \$2,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTÁ EN CABEZA DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ SUPLENTES.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **



**Cámara
de Comercio
de Bogotá**

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A1821975963681

21 DE MARZO DE 2018 HORA 10:20:39

AA18219759

PAGINA: 2 de 2

* * * * *

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN AUT DE ACCIONISTA UNICO DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2015, INSCRITA EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 02021534 DEL LIBRO LZ, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	
GUTIERRES PAULINO ALEXANDER	C.C. 000000079570063

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LOS REPRESENTANTES LEGALES PUEDEN CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACION. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 5 DE DICIEMBRE DE 2017

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICION DE PEQUEÑA EMPRESA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1 DEL ARTICULO 2 DE LA LEY 1429 DE 2010

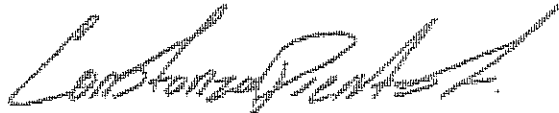
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 5,500

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONCA CON LA
INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE
COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.





COMPANÍA INTERNACIONAL
DE INTEGRACIÓN S.A.

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS


NOMBRE O RAZON SOCIAL DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACION		COMPANÍA INTERNACIONAL DE INTEGRACIÓN S.A.	
NOMBRE DEL CONTRATISTA		SOLUCIONES ICG S.A.S.	
NOMBRE DE LA PERSONA QUE EXPIDE LA CERTIFICACION		ELIO ARMANDO JEREZ SILVA	
CARGO DE LA PERSONA QUE EXPIDE LA CERTIFICACION		Coordinador de Seguridad de la Información - SICOV	
DIRECCION:		AVENIDA CALLE 26 No. 96J-90 OF 404	
TELEFONO:		6085858	
NUMERO ORDEN DE COMPRA		OC 1.303	
OBJETO ORDEN DE COMPRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	VALOR
COMPRA DE ANTIVIRUS BITDEFENDER GRAVITY ZONE ENTERPRISE SECURITY	25/06/2016	08/08/2016	\$80.327.108

TIEMPO DE EJECUCION	CUARENTA Y CUATRO (44) DIAS
ESTADO DEL CONTRATO	EJECUTADO
CALIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y CALIDAD	EXCELENTE

Los compromisos adquiridos con esta empresa, han sido atendidos oportunamente mostrando la seriedad de los negocios y excelente atención comercial.

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C. a los DOS (20) días del mes de Enero de 2017.

Cordialmente:


ELIO ARMANDO JEREZ SILVA
Coordinador de Seguridad de la Información - SICOV



Av. Cl 26 #96J - 90 of. 404
Edificio DP71M65
PBX: (+571) 6083858 - 6085959
info@ci2.co www.ci2.co
NIT: 830056149-0





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

EL DIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA Y CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

HACE CONSTAR QUE:

SOLUCIONES ICG S.A.S, NIT. 900.891.247-9 suscribió y ejecuto la comunicación de aceptación 309 del 30 de junio de 2016 con esta secretaria, bajo las siguientes condiciones

OBJETO: Adquirir las licencias de antivirus para las estaciones de trabajo de la Secretaría Distrital de Hábitat, incluida su instalación, migración, configuración y el servicio de soporte técnico.

VALOR TOTAL: Dieciséis millones novecientos cuatro mil setecientos treinta y cuatro pesos mcte., (\$16.904.734,00)

PLAZO DE EJECUCIÓN: Dos (02) meses.

FECHA DE INICIO: 14 de julio de 2016.

FECHA DE TERMINACIÓN: 13 de septiembre de 2016.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Entregar las licencias de antivirus y consola de administración, objeto del presente contrato, de acuerdo con las descripciones técnicas y características incluidas, que forman parte integral de los presentes estudios previos, con vigencia doce (12) meses, incluida la consola de administración.
2. Instalar y configurar las licencias en todos los equipos que indique la Secretaría.
3. Realizar la desinstalación de las licencias de antivirus anteriores de cada estación de trabajo y servidores e instalar en cada estación de trabajo y servidores la nueva licencia de antivirus y consola de administración.
4. Realizar transferencia de conocimiento certificado (5) horas como máximo para (10) personas, señaladas por la Entidad, sobre los productos adquiridos.
5. Realizar el soporte solicitado con personal certificado en la herramienta de antivirus.
6. Entregar los medios de instalación y su correspondiente licenciamiento debidamente certificado.
7. Brindar servicio de soporte técnico especializado por el término de doce (12) meses, remoto y presencial, de (7x24) horas, el soporte será contado a partir de la entrega, instalación de las licencias y puesta en marcha de la herramienta.
8. Brindar como parte del soporte técnico requerido por la Entidad, veinticuatro (24) horas de soporte en sitio, durante el tiempo de licenciamiento (12 meses).
9. Realizar cuatro (4) visitas anuales, en coordinación con el área de Gestión Tecnológica de la SDHT, para revisión y afinamiento de la instalación y configuración de la Consola de Administración.

PS02-FO250-V3



Bogotá D. C., Calle 52 No. 15-64
PBX. 3581600
www.habitatbogota.gov.co
Página 1 de 2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

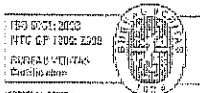
10. Responder por los defectos de fabricación sobre los medios de instalación del software entregado.
11. Entregar en medio físico y digital un informe con la descripción de los productos y su respectivo serial.
12. Atender los requerimientos de asistencia técnica de la Secretaría Distrital del Hábitat cuando se presente un virus no soportado en la última actualización entregada.
13. Garantizar el servicio de actualización durante un plazo mínimo de doce (12) meses. La garantía se contará a partir del recibo a satisfacción de los usuarios/claves con los que el fabricante activa el servicio de actualización.
14. Llevar a cabo las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato, atendiendo lo estipulado en el estudio previo, la invitación a participar y la propuesta económica.
15. Las demás que le sean designadas por la Dirección de Gestión Corporativa – Subdirección Administrativa, relacionadas con el objeto contractual.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de septiembre de dos mil dieciséis (2016).

GUILLERMIO OBREGÓN GONZÁLEZ

Habitat, Jenny Leora Mancera – P.A. – Contratista PCK

Revisor: Cecilia María Benav Ramos – Abogada Contratista – UGU



Bogotá D. C., Calle 52 No. 13-64 PBX. 3581600
www.habitatbogota.gov.co
PS02-FC0250-V1

Página 2 de 2

Bitdefender

We are proud to award the title of
BITDEFENDER CERTIFIED TECHNICAL SPECIALIST

to


PAULINO ALEXANDER GUTIERREZ

from

Soluciones ICG S.A.S.

in recognition of successful completion of the certification requirements for
Bitdefender Business Portfolio

Date of completion: 28.02.2016


Bogdan Irima
Chief Operations Officer

This certification requires manual approval at each new product generation release and does not confer an academic degree.

Print

Bitdefender

We are proud to award the title of
BITDEFENDER CERTIFIED TECHNICAL SPECIALIST

to


Claudia Patricia Lopez

from

Soluciones ICG S.A.S.

in recognition of successful completion of the certification requirements for
Bitdefender Business Portfolio

Date of completion: 03.03.2016



Bogdan Ilna
Chief Operations Officer

This certification requires renewal at each new product generation release and does not confer an academic degree.

Print

24



Bitdefender

Bogotá, D.C., a 21 de marzo del 2018.

SEÑORES: CONCEJO DE BOGOTA

Por este conducto en mi carácter de country manager Bitdefender Latam reconoce a la empresa denominada **SOLUCIONES ICG SAS** identificado con NIT. 900.891.247-9, como reseller autorizado en Colombia para la venta y distribución de nuestros productos. Declaro que la empresa **SOLUCIONES ICG SAS**, cuenta con personal de ingeniería certificado para brindarle apoyo técnico a nivel **GOLD** del partner program, además de contar con nuestro respaldo y el de nuestro equipo de ingeniería para solventar cualquier situación relacionada con nuestros productos durante la vigencia del acuerdo de licenciamiento Bitdefender acordado en el presente proceso.

Agradeceremos el apoyo a **SOLUCIONES ICG SAS**, para los fines que le sean convenientes. Esperamos poder formar parte de las tecnologías que utilizan en su Entidad.

Me despido quedando a sus órdenes.

Cordial saludos,



Jesus Rodriguez Antuña
Country Manager
jantuna@bitdefender.com

AirDefender
THE NEXT-GENERATION NETWORK

DIPLOMA

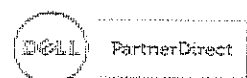
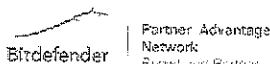
Diálogo da Injeção (Injeção) (Injeção)
Soluciones ICG S.A.S.

has completed the requirements necessary to
achieve the following status:
(Status)


Bogdan Irina
Chief Operations Officer



Soluciones ICG S.A.S. - NIT: 900.891.247-9
www.solucionesicg.com



**MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA N° SDH-SMINC-15-2018
FORMATO No. 4
OFERTA ECONOMICA**

OBJETO: Prestar soporte y actualización del software antivirus para el Concejo de Bogotá

ITEM	CANTIDAD (A)	VALOR UNITARIO (B)	VALOR IVA (C)	VALOR TOTAL (A)*(B+C)
1. Actualización licenciamiento del Software antivirus Bit Defender Gravity Zone Elite-GOV AL1696100H-EN, para el Concejo de Bogota .D.C.*	645	\$ 85.364	\$ 16.219	\$ 65.521.138
2. Servicios Conexos (Capacitación, documentación y Mantenimiento Preventivo)*	2	\$ 1.881.000	\$ 357.390	\$ 4.476.780
VALOR TOTAL				\$ 69.997.918

* Con base en lo definido en el "Anexo No 3 -Especificaciones Técnicas

Notas:

1. Todos los valores ofertados incluyen IVA, costos directos e indirectos y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional, y/o Distrital legales que se causen para ejecutar el contrato.
2. Los precios de la propuesta son fijos durante toda la ejecución del contrato y hasta su liquidación.
3. Se adjunta Anexo Técnico No 1 - Ficha_tecnica, de los bienes y servicios a contratar para el Concejo de Bogotá.